



Granada, 23 de Enero de 2017
10:30
Sala de Juntas ETSICCP.
Universidad de Granada

Reunión Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ingeniería Civil.

Asisten:

Gallego Sevilla, Rafael (Coordinador)
Irigaray Fernández, Clemente
Oña López, Juan de
Ortiz Rossini, Pablo
Pérez Pérez, Jorge Ignacio
Valenzuela Montes, Luis Miguel

Excusan su asistencia:

Hernández Montes, Enrique
Rubio Gámez, María del Carmen
Zamorano Toro, Montserrat

Incidencias: por ausencia justificada de la Secretaria de la Comisión, actúa como Secretario de la sesión el Profesor Valenzuela.

Asuntos Tratados:

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión del 29 de Noviembre de 2016.

2.- Informe del Coordinador

El coordinador expone la situación del documento de Modificación del Programa de Doctorado previamente enviado a la comisión que, a su juicio, ha mejorado bastante respecto alguna versión anterior, conteniendo una información más completa y precisa. Al mismo tiempo cree que, globalmente, el nuevo "Equipo D", formado por 8 profesores, reúne los méritos adecuados para solicitar una nueva línea de investigación en "Arquitectura, Ciudad y Patrimonio".

3.- Debate y aprobación, si procede, de los "**CRITERIOS DE CALIDAD PARA PUBLICACIONES QUE AVALAN LA CALIDAD DE UNA TESIS EN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA**"

Se abre un debate sobre el particular, en el que se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Sobre los requisitos de los artículos para el depósito de la tesis doctoral. Los profesores Oña y Ortiz plantearon la necesidad de incluir una modificación en la normativa del programa que señalara de forma explícita que para la presentación y lectura de tesis doctorales, todos los doctorandos, tanto de las áreas de Ingeniería Civil como de las de Arquitectura, debían aportar un artículo JCR. Otros profesores, Pérez, Valenzuela e Irigaray, así como el propio coordinador, considerando razonable la anterior propuesta, plantearon que también se abriera el depósito de tesis doctorales a aquellas revistas del Avery Index y RIBA que estuvieran indexadas por el SJR de Scimago, de forma que todos los doctorando tuvieran así que respaldar su tesis doctoral con, al menos, un artículo con índice de impacto, bien sea JCR o bien SJR. Se acuerdo que la normativa sea la siguiente:

Se considera como una aportación de calidad a efectos de admisión a depósito de una tesis doctoral en el Programa de Doctorado en Ingeniería Civil:



1. Las aportaciones publicadas en revistas indexadas en el *Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition*.
2. Las aportaciones publicadas en revistas recogidas en el *Avery Index to Architectural Periodicals, Arts and Humanities Citation Index del Web of Science o en el catálogo del Royal Institute of British Architects*, siempre y cuando estén en los índices citados en el punto 1. o en el *Scimago Journal Ranking*.

4.- Debate y aprobación, si procede, del documento de modificación del programa de doctorado

Una vez presentado el documento por el Coordinador informa que hay una errata, y que el número total de sexenios del "Equipo D" era de 17, siendo el Profesor Reinoso el único miembro del nuevo equipo con 1 sexenio, el resto de los profesores del equipo cuentan con 2 o más sexenios. Además el Coordinador recordó que en nuestro programa, cuando se propuso, también había 5 profesores con 1 sexenio entre el profesorado "titular", dentro del cual, uno aún tiene sólo 1 sexenio. Por lo que el Coordinador propuso aceptar a Rafael Reinoso como miembro del "Equipo D", ya que sus compañeros venían a compensar, igual que en su día sucedió con nuestra solicitud del programa. Siendo aprobada por todos la propuesta del Coordinador.

Se aprueba el documento de modificación presentado.

5.- Ruegos y preguntas

El Profesor Irigaray, consultó al Coordinador sobre cuando tiene éste previsto transformar a los profesores "externos", que reúnen el requisito de los 2 sexenios, en profesores "titulares". Al respecto el Coordinador respondió que tiene previsto valorar el asunto más adelante para progresivamente ir actualizando el cuerpo de profesores "titulares".

Granada, 23 de Enero de 2017

VºBº
EL COORDINADOR DEL DOCTORADO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN



Fdo. Rafael Gallego Sevilla

Fdo.: Luis Miguel Valenzuela Montes

Fdo.: Luis Miguel Valenzuela Montes
(en sustitución de la Secretaria)